

## Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 09/04/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN:</b>	FVIA
<b>SERIE:</b>	16
<b>TIPO DE ASAMBLEA:</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b>	22/04/2026

### DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

El 8 de abril de 2026 a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores operado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en el sistema denominado "EMISNET" de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y a través del periódico "El Financiero", Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., en su carácter de representante común de los tenedores del Fideicomiso F/2886 (el "Representante Común"), publicó una convocatoria a la asamblea de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (los "Certificados") identificados con clave de pizarra "FVIA 16" (la "Serie L") y "FVIAC16" (la "Asamblea de Tenedores"), con el siguiente orden del día: (i) Informe del Administrador respecto los términos y condiciones de una posible inversión (la "Inversión"), sujeta a la aprobación de la Asamblea de Tenedores Serie C, así como, los términos y condiciones conforme a los cuales se efectuará la Inversión, los activos comprendidos en dicha Inversión y sus características. Acciones y resoluciones al respecto; (ii) Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una Emisión Adicional de CBFES Serie L (los "CBFES Adicionales"), hasta por el monto que se requiera para efectuar la Inversión a la que se refiere el punto del orden del día anterior, así como, los términos de dicha emisión, incluyendo, sin limitación, la forma para determinar el precio de los CBFES Adicionales y el mecanismo y los términos conforme a los cuales los Tenedores podrán ejercer el derecho de preferencia que les otorga la Sección 3.1(d)(ii) del Fideicomiso, para suscribir los CBFES Adicionales. Acciones y resoluciones al respecto; y (iii) Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

### EFFECTO SOBRE LOS TENEDORES:

En caso de que la emisión de los CBFES Adicionales sea aprobada por la Asamblea de Tenedores conforme a lo descrito en el punto (ii) del orden del día anterior, resultará necesario actualizar la inscripción de los Certificados, así como llevar a cabo el canje del título de la Serie L depositado en Indeval por uno nuevo que refleje (a) la actualización en el Registro Nacional de Valores correspondiente, (b) el número de CBFES Adicionales emitidos con motivo de la cuarta emisión adicional, y (c) el número de Certificados Serie L actualizado.

### NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES :

En relación al depósito del nuevo título Serie L, se indicará el incremento en el número de Certificados emitidos con motivo de la cuarta emisión adicional, la cual corresponderá a un monto total de hasta \$11,500,000,000.00.